

CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE NUEVOS SOCIOS AL CLUB ADOL

Y PARA LA RENOVACIÓN DE LOS ANTIGUOS

TEMPORADA 2010

A. INSCRIPCIÓN NUEVOS SOCIOS.-

1. INSCRIPCIONES AL CLUB: MODALIDADES Y COSTES.

La inscripción Como nuevo socio del Club se realizará mediante la cumplimentación del **“Formulario de Inscripción al Club Asociación Deportiva de Orientación Lince (ADOL)”** (en adelante **“Boletín de Inscripción”**) y el pago de la Cuota Anual correspondiente que se indica en el mismo.

Se contemplan 2 tipos de cuota, según se trate de una inscripción individual o de varios miembros de una misma familia. El importe de dicha cuota es el siguiente:

- Cuota **INDIVIDUAL**: 25 €/año.
- Cuota **FAMILIAR** (coste por todos los miembros de la familia): 50 €/año.

El ser socio permite participar en las Pruebas del Circuito de Primavera, así como en todas las otras actividades tanto de tipo formativo, entrenamiento, organizativo, lúdico, etc. que organice el Club. Para participar en pruebas de la Liga Provincial, Andaluza o Nacional se necesita, además, sacarse una Licencia Deportiva: bien la Licencia para una prueba (2 €/prueba para las categorías no oficiales -Iniciación niños y adultos y Open- y 5 €/prueba para las categorías oficiales), bien la Licencia de Temporada Anual, según se indica en el punto 2 a continuación.

2. LICENCIA FEDERATIVA NACIONAL: CATEGORIAS Y COSTES

Independientemente de su inscripción al Club según el punto 1, los socios que deseen participar en las Competiciones oficiales de la Liga Regional Andaluza y de la Liga Nacional Española para la Temporada 2.010, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa para la Temporada 2.010. El coste de la Licencia es individual según las categorías de edad en la que se encuadre el socio y no se contempla la posibilidad de una Licencia Familiar. Su importe es el siguiente:

TEMPORADA 2.010	Modalidades de Orientación y				Paso a Raid	Paso a Raid Internacion	
TIPO LICENCIA	Categorías para las que sirve			Coste			
Licencia	O-Pie	O-Bici	Raid				
A	H/D E	Senior A	No	70 €	35 €	60 €	
B	≥ 21 años	Veteranos/SeniorB	No	50 €	55 €	80 €	
C	< 21 años	Junior	No	20 €	85 €	110 €	
R (Raid)	Todas	Todas	Todas	100 €			
RI (Raid Internacional)			Todas	125 €			
PROMOCIÓN	NO	NO	7€/12€				
PRUEBA CATEG OFICIALES	5€/10€	5€/10€	11€/20€				
PRUEBA INICIACIÓN/OPEN REGIONAL/EXTRANJERO HD12/14/16	2€/4€	2€/4€	NO				
Designación Oficial de las Categorías		Fecha Nacimiento	Edad	Tipo de Licencia	Precio (€)		
H/D - E (categorías cerradas)		sin límite		A	70		
H/D - 12		≥ 1.998	≤ 12	C	20		
H/D - 14		1.996 y 1.997	13 o 14	C	20		
H/D - 16		1.994 y 1.995	15 o 16	C	20		
H/D - 18		1.992 y 1.993	17 o 18	C	20		
H/D - 20		1.990 y 1.991	19 o 20	C	20		
H/D -18/20B		≥ 1.990	≤ 20	C	20		
H-21A (categoría cerrada)		sin límite		B	50		
D - 21A		sin límite		B	50		
H/D -21 B		sin límite		B	50		
H/D - 35 A		≤ 1.976	35-39	B	50		
H/D- 35 B		≤ 1.976	35-39	B	50		
H/D - 40		≤ 1.971	40-44	B	50		
H/D - 45		≤ 1.966	45-49	B	50		
H/D - 50		≤ 1.961	50-54	B	50		
H/D - 55		≤ 1.956	55-59	B	50		
H/D - 60		≤ 1.951	≥ 60	B	50		
RAID: Todas		sin límite		R	100		
RAID INTERNACIONAL		Sin limite		RI	125		
CADEBAS		Infantil/cadetes	Hasta 16 años		8		
O-BM		H/D JUNIOR			Nacidos en 1990 y posteriores		
		H/D SENIOR A			Sin limite de edad		
		H/D SENIOR B			Sin limite de edad		
		H/D VETERANOS/AS			Nacidos antes de 1971		

LICENCIAS FEDERATIVAS FADO:

MODALIDAD	MAYORES 18 AÑOS	MENORES 18 AÑOS	
PIE	15 €	10 €	
OBM	18 €	12 €	
RAID	25 €	15 €	
CADEBAS: Categoría Infantil y Cadetes 8 € (solo a nivel autonómico)			
SEGURO PRUEBA: 2,5 € por día (24 horas todas las modalidades)			

Un corredor podrá participar en una categoría distinta a la que le corresponda por su edad siempre que se trate de una categoría superior, y deberá solicitar la licencia de esta categoría superior (Las categorías correspondientes a las de Licencia tipo A se consideran "superiores" a las categorías de tipo B y las del tipo B superiores a las del C).

En las pruebas de BTT los que estén en posesión de licencia tipo B o C y quieran correr en la categoría de SENIOR A tienen que sacarse la licencia de tipo A .

Dentro de las Licencias Tipo B, el orden es el siguiente (de mayor a menor): H/D 21B, H/D 35A, H/D 35B, H/D 40, H/D 45, H/D 50, H/D 55 y H/D 60.

Dentro de las Licencias Tipo C, el orden es el siguiente: H/D 20, H/D 18, H/D 18/20B, H/D 16, H/D 14 y H/D 12.

Las categorías H/D E y H 21 A son listas cerradas (sólo pueden inscribirse en ellas los corredores que estén en esas listas según el ranking de la temporada anterior).

Las licencias CADEBAS se puede participar en las liga Andaluza

3. COSTE DE INSCRIPCION EN LAS PRUEBAS

Para poder participar en las Pruebas del Calendario de las diferentes Ligas es necesario realizar una inscripción a las mismas a través de los clubs que las organizan, siendo los precios y plazos fijados por los clubs organizadores.

Los Precios máximos de estas Inscripciones están fijados por la FEDO en las cantidades siguientes: 9 € para las categorías H/D 20 o inferiores, 15 € para las categorías H/D 21 a H/D 60 y 18 € para las H/D E.

Los precios en la Liga Andaluza para los que estén federados son: 8 € para HD menores de 21 años y 12 € para las categorías HD 21 años y mayores. Las categorías de Iniciación y Open que no esten federados llevan un recargo de 5 € por la licencia de Pruebas de 2 días ó 2,50 € por un día

Las Inscripciones en el Club ADOL se hacen a través de un socio que se encarga de recoger las peticiones de los socios y formalizarlas ante los clubs organizadores, encargándose el club también de girar el importe total de las inscripciones al club organizador. Por lo tanto, cada socio del club debe realizar un depósito en el club que cubra las inscripciones a las pruebas que vaya a realizar en la Temporada, para lo cual deberá hacer una pequeña previsión y cálculo según se verá en el punto 6. Este cálculo podrá ser revisado a lo largo de la Temporada, con las regularizaciones oportunas de fondo.

4. CALENDARIO

El Calendario de la presente temporada se extiende desde Enero hasta Diciembre 2.009 y comprende las siguientes pruebas:

- 10 Pruebas de Liga Nacional Española O-PIÉ (carácter Nacional e Internacional)
- 12 Pruebas de Liga Regional Andaluza O-PIÉ.
- 5 Pruebas del Circuito Provincial en Sevilla O-PIÉ.
- 1 Pruebas de Maratón de Orientación Nacionales.
- Entrenamientos en el bosque (todavía por determinar la fecha).
- Circuito de primavera (todavía por determinar la fecha).

*** El calendario comprende además pruebas de orientación en Bicicleta de Montaña y de Raids y se puede consultar en la página del club o de la Federación Andaluza de Orientación (FADO).

5. VENTAJAS DE ESTAR FEDERADO

- Disponer de asistencia médico/sanitaria para ser atendido de lesiones o dolencias en relación a la práctica de este Deporte (entrenamientos y competiciones).
- Disponer de un Seguro deportivo para caso de accidente durante la práctica de este Deporte.
- Poder competir en las Ligas Regionales y Nacionales y entrar en los Rankings de dichas Ligas. **Sin estar federado solo se puede participar en las pruebas de la Liga Provincial (pero sin tener opción a clasificarse para el Cto. de Andalucía Escolar en categoría infantil y cadete). No se puede participar en pruebas regionales o nacionales sin estar federado salvo que se saque la licencia para cada prueba en que se compita.**
- Poder llegar a formar parte de las Selecciones de las Ligas y tener acceso a subvenciones.
-

6. PAGOS

El pago total a realizar para la Inscripción al Club se obtendrá al cumplimentar “Boletín de Inscripción” y será el resultado de la suma de los 3 importes siguientes:

- I. La cuota de Inscripción, bien individual, bien familiar, cuyos importes se reflejan en el punto 1.
- II. El coste de la Licencia Federativa para aquellos socios que deseen obtenerla, cuyos importes se reflejan en el punto 2.
- III. Un “avance a cuenta de las inscripciones” a modo de depósito para cubrir las inscripciones de las pruebas en las que los socios deseen participar. Este importe el socio lo estimará haciendo una previsión de las pruebas a las que proyecta asistir y aplicándole los precios de las inscripciones que figuran en el punto 3 del presente documento. Esta cantidad tiene la consideración de cantidad a cuenta, es decir, al final de la temporada se hará un cálculo real de las pruebas en las que se ha inscrito y el coste que ha supuesto, procediendo el socio a abonar la diferencia en el caso que haya ingresado a cuenta menos de lo gastado o bien será reembolsado por el Club por la cantidad que puso de más si ése fuera el caso. Este mecanismo de inscripción se ha creado para facilitar las inscripciones de los socios en las Pruebas, misión que asume el Club centralizando y coordinando las inscripciones, evitando al socio la gran cantidad de formalización de inscripciones individuales y transferencias que es necesario realizar para cada una de las inscripciones. Es un mecanismo que ha funcionado muy bien en las últimas temporadas.

El cálculo de este pago lo realizará solicitante mediante el Boletín de inscripción, cumplimentando los distintos apartados del mismo y el **importe total deberá ingresarlo en la Cuenta del Banco FIBANC que se especifica en el citado Boletín.**

El Boletín de Inscripción al club relleno por ordenador deberá remitirse mediante correo electrónico al secretario del club a la dirección siguiente:

e-mail: adolince@gmail.com **con copia a:**

Se ruega realizar el ingreso y el envío del Boletín de Inscripción lo antes posible, para que el Club pueda tramitar la licencia a la mayor brevedad. No se tramitará ninguna licencia sin haber recibido el Secretario previamente el Boletín de Inscripción y la liquidación de las tasas.

En caso de dudas sobre como rellenar el Boletín de Inscripción, o sobre como calcular las tasas a ingresar, podrá ponerse en contacto con el Secretario del club al correo electrónico

B. RENOVACIÓN ANTIGUOS SOCIOS.-

En el caso de los socios de la Temporada anterior, para su Renovación rige todo lo mencionado en los puntos precedentes, pero en el Boletín de Inscripción sólo deberán hacer constar:

- Los nombres y apellidos de los socios que solicitan su renovación
- Los datos de los Importes económicos de: Cuota, Coste Licencia, Avance a cuenta de Inscripciones e Importe Total a ingresar
- Para el resto de datos, **sólo aquellos que hayan cambiado** con respecto a los de la Temporada anterior y que figuran en la Lista de Socios que se adjunta (categoría, domicilio, teléfono, e-mail,..).

Para materializar la transferencia del "IMPORTE TOTAL" que corresponda según el Boletín, los socios tomarán en consideración la Liquidación que el Presidente ha remitido sobre el Balance de la Temporada 2008. En el caso que la diferencia entre dicha Liquidación y el Importe del Boletín diera un saldo positivo para el socio, no deberá realizar ninguna transferencia; en el caso que fuera negativo, deberá efectuar el ingreso por esa cantidad.